

CONTRATO-PROGRAMA 2014 DE LA UF35 - LABORATORIOS

De una parte Doña María José León Guerrero, Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña Evaristo Molero Mesa, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Diseño y puesta en funcionamiento de un entrenador básico para prácticas con contactores de la asignatura de Tecnología Eléctrica de Ingeniería Electrónica Industrial.

Indicador: Entrenador realizado

Fórmula de cálculo: Si/no

Estándar: si

Acción 2: Mejorar el mantenimiento de lupas y microscopios mediante la implantación de un curso de 5 horas.

Indicador: curso realizado

Fórmula de cálculo: si/no

Estándar: si

Acción 3: Mejorar la trazabilidad del instrumental esterilizado por los alumnos en el servicio de Esterilización de la Facultad de Odontología, mediante la implantación de un nuevo sistema de registro.

Indicador: Creación del registro

Fórmula de cálculo: Sí/No

Estándar: Sí

Acción 4: Realización de un video para prácticas sobre la disección de un ratón de la asignatura de inmunología, de Medicina, Odontología, Ciencias y Farmacia.

Indicador: Video realizado

Fórmula de cálculo: si/no

Estándar: si

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia.

Granada, a 14 de febrero de 2014

Por la Universidad de Granada

Por la UF35 - LABORATORIOS